



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, a 10 de febrero de 2010

Muy Sres. nuestros,

Como continuación del hecho relevante comunicado por esta mercantil en fecha 5 de febrero de 2010, sirva la presente para notificarles que a día de hoy la Dirección Provincial de Cantabria de la Tesorería General de la Seguridad Social ha comunicado a esta mercantil la revocación cautelar de la reclamación de deuda por importe de 7.261.551,60 Euros en concepto de intereses adicionales generados por la deuda contraída con la Seguridad Social en base a la Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de fecha 10 de marzo de 2009.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario Consejero del Consejo de Administración.